

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7531** PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el Concurso Abreviado número 0000538/2015 NIG 3120147120150000597, por auto de 25 de enero de 2016 se ha declarado en concurso de materia Derecho Mercantil al deudor Estudios Informes Navarra, S.L., con CIF B31228505, con domicilio en Avenida Zaragoza, 76, bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración Concursal está integrada por D. Eugenio Gorrindo Ruiz, con domicilio postal en 31500 de Tudela, C/Juan Antonio Fernandez, 44, esca. 2, 2.º B y dirección electrónica: eugeniogorrindo@eugeniogorrindo.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

En Pamplona/Iruña, a, 2 de febrero de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007598-1